



Diputados analizarán sentencia de TEPJF sobre elección de consejeros

RAÚL RAMÍREZ

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinará hasta el próximo lunes 2 de enero sobre los alcances de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ordenó modificar el proceso de selección de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a que el acuerdo contenía actos inconstitucionales.

Sobre este tema se dio a conocer que los coordinadores parlamentarios de San Lázaro pidieron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos un informe relativo a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, con relación a la revocación al acuerdo emitido por la Cámara de Diputados sobre el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección de consejeros electorales del Consejo General del INE.

Vale recordar que la sentencia del TEPJF estableció que el Comité Técnico de Evaluación no debe rendir informes parciales a la Junta de Coordinación Política de la Cámara Baja, además de que se debe distinguir en las quintetas las propuestas para la presidencia del INE y las de los demás consejeros, así como establecer reglas diferenciadas para ambos casos.

Sin embargo, luego de que la Dirección General de Asuntos Jurídico anali-

zara el caso, se informó que el TEPJF carece de facultades para revocar un acuerdo de la Cámara de Diputados y consideró que algunas de estas resoluciones no están fundadas y pueden resultar contrarias a la Constitución y a la ley.

Por esa razón se adelantó que los líderes parlamentarios, al reconocer que la sentencia es definitiva e inatacable, acordaron emitir un nuevo acuerdo que atienda la sentencia para proponer que sea aprobado por el pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Aunque se destacó que esto no impediría que la Jucopo continúe con el nombramiento del Comité Técnico de Evaluación y las demás etapas de la convocatoria que no fueron impugnadas. Mientras que acordaron emitir un pronunciamiento por la supuesta indebida intromisión de la Sala Superior del TEPJF en contra de la Cámara de Diputados.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velasco (Morena), dijo que la determinación será votada en sesión el próximo 2 de enero, previo a un análisis prudente.

"Por unanimidad pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el estudio sobre el expediente, vamos a esperar prudentemente el análisis y no tomaremos decisiones apresuradas como lo hicieron ellos, en una sesión privada, de un día para otro, con solamente cuatro de los siete integrantes en pijama, de manera súbita", puntualizó



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

4

30/12/2022

LEGISLATIVO



**Diputado Ignacio Mier
Velazco (Morena)**

